

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 308 Martes 24 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 57427

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 43466 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 2471/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ANA COSTA BELLMUNT, con NIF 46733594D, con domicilio en Calle CALLE CALABRIA 162, 2º 1ª, 08015 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200058013-1